

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-439-2025

ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ADJUDICATARIA A LAS EMPRESAS: MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L. Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 9, del Decreto No. 416-23, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a saber: **Ing. Armando Hiraldo Arias**, en representación del **Ing. Gustavo Adolfo Martínez Martínez**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licda. Giovanna María Gómez Español**, Directora de Servicios Jurídicos y Asesora Legal del Comité; **Licda. Marianny Cedano Paredes**, Directora de Finanzas; **Ing. Gregorio De Jesús Ortega Grullón**, Director de Planificación y Control de Gestión; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

I. ANTECEDENTES:

1. En fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), fue promulgado por parte del Poder Ejecutivo el Decreto Núm. 517-25, mediante el cual se declara como emergencia nacional, en virtud de las disposiciones de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, **las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras que se realicen para incrementar la capacidad de generación**, reducir la inestabilidad de la red eléctrica, suplir la demanda del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) y fortalecer el almacenamiento de energía en la República Dominicana, garantizando la continuidad y seguridad del suministro eléctrico, así como la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de las empresas distribuidoras de electricidad.
2. En fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), de conformidad al informe justificativo elaborado por la Dirección de Reducción Pérdidas, se ha identificado la necesidad de adquirir medidores con tecnología de Red Móvil la cual constituye una acción estratégica impostergable para **EDENORTE**, en atención a su misión de garantizar la continuidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio eléctrico en su zona de concesión

3. En fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el Gerente General mediante el Acto Administrativo (**GG-530-2025**), instruyó al Comité de Compras a gestionar, tramitar y ejecutar el presente procedimiento de excepción por emergencia nacional garantizando por todos los medios posibles la transparencia, difusión, participación, libre competencia, igualdad de condiciones, eficiencia, eficacia y efectividad.
4. En fecha veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se procedió a publicar en los portales web de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do (Sistema Electrónico), el Proceso de **EXCEPCIÓN POR EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA.**
5. En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), fecha límite para presentar ofertas, de forma física se recibió la oferta del oferente: **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L.** y a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas se recibieron las ofertas de los oferentes: **CONSORCIO KEIKO-ACC Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.**
6. En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras dio apertura a las tres (3) ofertas presentadas para el proceso de compras **EXCEPCIÓN POR EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

II. ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

7. Que luego de la evaluación de las credenciales legales, financieras y técnicas de los oferentes participantes, de conformidad a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, resultaron habilitados para la evaluación de sus ofertas económicas los oferentes: **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L., CONSORCIO KEIKO-ACC Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.**

III- ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

8. En fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se realizó el informe preliminar de evaluación de las ofertas económicas, donde se le solicita al oferente: **CONSORCIO KEIKO-ACC**, que rectifique su oferta económica ya que presentó discrepancia en el monto total.
9. En el plazo otorgado para presentar la documentación solicitada de aspecto financiero fue recibida el documento correspondiente al oferente: **CONSORCIO KEIKO-ACC**
10. En fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se realizó el informe final de evaluación de las ofertas económicas y recomendación de adjudicación, de los oferentes: **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L., CONSORCIO KEIKO-ACC Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.**, los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:

En la página 22 del pliego de condiciones de EDENORTE MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA, se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

No.	Criterios de Evaluación	HEXING ELECTRICAL CO, LTD	Consorcio KEIKO ACC	MEGAWATT Dominicana JLR, S.R.L.
1	Oferta Económica (SNCC.F.033)	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO
2	Garantía de la Seriedad de la Oferta	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO

Oferente	Monto Ofertado (US)	Valor Min. Req. (1% de la oferta)	LOTES	Garantía Presentada	Empresa Aseguradora	No. De Póliza	Vigencia mínima requerida (24 días calendarios)			Habilitado (Cumple o no Cumple)
							Desde	Hasta	Vigencia	
HEXING ELECTRICAL CO, LTD	\$ 8,938,577.29	\$ 89,385.77	1,2,3,4,5,6	\$ 95,881.69	MIDAS Seguros, S.A.	1-702-3225	5/12/2025	29/12/2025	24	CUMPLE
MEGAWATT Dominicana JLR, S.R.L.	\$ 8,275,466.14	\$ 82,754.66	1,2,3,4,5,6	\$ 100,000.00	La Colonial de Seguros	1-2-714-0103990	5/12/2025	29/12/2025	24	CUMPLE
Consorcio Keiko ACC	\$ 557,464.33	\$ 5,574.64	4,5,6	\$ 5,574.64	Humanos Seguros	30-46-5731-0	3/12/2025	3/12/2026	360	CUMPLE

I. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 16.2 del pliego de condiciones.

En la página 28 del pliego de condiciones de la EDENORTE MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de Cumple/No cumple.

II. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica) por oferente.

Tras la apertura de las propuestas económicas de los oferentes habilitados, a continuación, se presentan los resultados de las evaluaciones de dichas propuestas económicas:

HEXING ELECTRICAL CO., LTD												
VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR					
LOTE	CÓDIGO	CÓDIGO HOMOLOGADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	1015067	MR-242C-RM-TC	Medidor RM,240V,3h,CL200,F25,CR	164,000	45.21	7,414,440.00	8,749,039.20	164,000	42.49	6,968,360.00	8,222,664.80	-6%
2	1015068	MR-242B-RM-TC	Medidor RM,208V,3h,CL200,F125,SOC	2,400	51.55	123,720.00	145,989.60	2,400	48.46	116,304.00	137,238.72	-6%
3	1014955	MR-241B-RM	MED RE RM,240V,3h,CL20,F45,SOCK	2,000	44.97	89,940.00	106,129.20	2,000	39.04	78,080.00	92,134.40	-13%
4	1009521	MI-433D-RM	MED IND RM 69-480V C200 FM165	2,520	56.47	142,304.40	167,919.19	2,520	51.95	130,914.00	154,478.52	-8%
5	1009523	MI-523D-RM	MED IND RM, 120-480V, 3h, cl 200, FM125	1,200	70.16	84,192.00	99,346.56	1,200	55.43	66,576.00	78,559.68	-21%
6	1009551	MI-231D-RM	MBIT 10A,3X57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	3,450	78.54	270,963.00	319,736.34	3,450	62.27	214,831.50	253,501.17	-21%
TOTAL						8,125,559.40	9,588,160.09			TOTAL	8,938,577.29	

MEGAWATT Dominicana S.R.L.												
VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR					
LOTE	CÓDIGO	CÓDIGO HOMOLOGADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	1015067	MR-242C-RM-TC	Medidor RM,240V,3h,CL200,F25,CR	164,000	45.21	7,414,440.00	8,749,039.20	164,000	39.54	6,484,560.00	7,651,780.80	-13%
2	1015068	MR-242B-RM-TC	Medidor RM,208V,3h,CL200,F125,SOC	2,400	51.55	123,720.00	145,989.60	2,400	44.83	107,592.00	126,958.56	-13%
3	1014955	MR-241B-RM	MED RE RM,240V,3h,CL20,F45,SOCK	2,000	44.97	89,940.00	106,129.20	2,000	40.53	81,060.00	95,650.80	-10%
4	1009521	MI-433D-RM	MED IND RM 69-480V C200 FM165	2,520	56.47	142,304.40	167,919.19	2,520	44.52	112,190.40	132,384.67	-21%
5	1009523	MI-523D-RM	MED IND RM, 120-480V, 3h, cl 200, FM125	1,200	70.16	84,192.00	99,346.56	1,200	44.25	53,100.00	62,658.00	-37%
6	1009551	MI-231D-RM	MBIT 10A,3X57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	3,450	78.54	270,963.00	319,736.34	3,450	50.61	174,604.50	206,033.31	-36%
TOTAL						8,125,559.40	9,588,160.09			TOTAL	8,275,466.14	

Consortio KEIKO ACC												
VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR					
LOTE	CÓDIGO	CÓDIGO HOMOLOGADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL
4	1009521	MI-433D-RM	MED IND RM 69-480V C200 FM16S	2,520	56.47	142,304.40	167,919.19	2,520	55.18	139,053.60	164,083.25	-2%
5	1009523	MI-523D-RM	MED IND RM, 120-480v, 3h, cl 200, FM12S	1,200	70.16	84,192.00	99,346.56	1,200	61.09	73,308.00	86,503.44	-13%
6	1009551	MI-231D-RM	MBIT 10A,3X57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	3,450	78.54	270,963.00	319,736.34	3,450	72.19	249,055.50	293,885.49	-8%
TOTAL						497,459.40	587,002.09	TOTAL		544,472.18		

III. Resultados de la evaluación del sobre B (oferta económica).

Tras la evaluación económica particular por cada oferente, a continuación, se presenta un cuadro consolidado con los resultados.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación económica del procedimiento de EMERGENCIA NACIONAL, EDENORTE MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA . EXCEPCIÓN POR												
Nombre		Resultado		Ponderación								
HEXING ELECTRICAL CO, LTD		Cumple		Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.								
Consortio KEIKO ACC		Cumple		Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.								
MEGAWATT Dominicana JLR, S.R.L.		Cumple		Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.								

I. Recomendación de adjudicación

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación 19.0 que estableció que se adjudicará basado en criterio de adjudicación en base al menor precio se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

MEGAWATT Dominicana S.R.L.													
VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR						
LOTE	CÓDIGO	CÓDIGO HOMOLOGADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
1	1015067	MR-242C-RM-TC	Medidor RM,240V,3h,CL200,F25, CR	164,000	45.21	7,414,440.00	8,749,039.20	164,000	39.54	6,484,560.00	7,651,780.80	-13%	CUMPLE
2	1015068	MR-242B-RM-TC	Medidor RM,208V,3h,CL200,F125,SOC	2,400	51.55	123,720.00	145,989.60	2,400	44.83	107,592.00	126,958.56	-13%	
4	1009521	MI-433D-RM	MED IND RM 69-480V C200 FM16S	2,520	56.47	142,304.40	167,919.19	2,520	44.52	112,190.40	132,384.67	-21%	
6	1009551	MI-231D-RM	MBIT 10A,3X57.7/100,4W,1(10),60,1,2RS232	3,450	78.54	270,963.00	319,736.34	3,450	50.61	174,604.50	206,033.31	-36%	
TOTAL						7,951,427.40	9,382,684.33	TOTAL		8,117,157.34			

			HEXING ELECTRICAL CO., LTD												
			VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR					
LOTE	CÓDIGO	CÓDIGO HOMOLOGADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTO USD\$	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS USD\$	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS USD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO		
3	1014935	MR-241B-RM	MED RE RM,240V,3h,CL20,F4S,SOCK	2,000	44.97	89,940.00	106,129.20	2,000	39.04	78,080.00	92,134.40	-13%	CUMPLE		
5	1009523	MI-523D-RM	MED IND RM, 120-480v, 3h, cl 200, FM12S	1,200	70.16	84,192.00	99,346.56	1,200	55.48	66,576.00	78,559.68	-21%			
					TOTAL	89,940.00	106,129.20			TOTAL	170,694.08				

IV- RESOLUCIÓN

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE;

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, a los que hayan presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de Excepción por Emergencia Nacional, fue conocido en una (1) única etapa, es decir, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas técnicas y económicas, de conformidad a la potestad establecida en el manual de procedimientos de excepción, dictado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO: Que solo fueron considerados para la evaluación de sus ofertas económicas, aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes: **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L. Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.,** con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, y presentado la propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones en acápite 19, establece lo siguiente: *El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es Adjudicación basada en menor precio, donde resultara adjudicataria la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.*

VISTO: El Pliego de Condiciones para la **EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto 517-25, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha ocho (8) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El manual de procedimientos de excepción, dictado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La oferta económica y técnica presentada por los oferentes: **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L. Y HEXING ELECTRICAL CO, LTD.**

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR al oferente **HEXING ELECTRICAL CO, LTD.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004 ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 08/100 (USD\$170,694.08) IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

HEXING ELECTRICAL CO, LTD.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO EDENORTE	CÓDIGO HOMOLOGADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (USD\$)	MONTO TOTAL (USD)
3	MED RE RM, 240V, 3h, CL20, F4S, SOCK	1014935	MR-241B-RM	2,000	39.04	92,134.40
5	MED IND RM, 120-480v, 3h, cl 200, FM12S	1009523	MI-523D-RM	1,200	55.48	78,559.68
TOTAL USD\$						170,694.08

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **MEGAWATT DOMINICANA JLR, S.R.L.**, los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-MAE-PEEN-2025-0004**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE MEDIDORES CON TECNOLOGÍA RED MÓVIL, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 34/100 (USD\$8,117,157.34), IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

MEGAWATT Dominicana S.R.L.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO EDENORTE	CÓDIGO HOMOLOGADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (USD\$)	MONTO TOTAL (USD)
1	Medidor RM, 240V, 3h, CL200, F2S, CR	1015067	MR-242C-RM-TC	164,000	39.54	7,651,780.80
2	Medidor RM, 208V, 3h, CL200, F12S, SOC	1015068	MR-242B-RM-TC	2,400	44.83	126,958.56
4	MED IND RM 69-480V C200 FM16S	1009521	MI-433D-RM	2,520	44.52	132,384.67
6	MBIT 10A, 3X57.7/100, 4W, 1(10).60, 1, 2RS232	1009551	MI-231D-RM	3,450	50.61	206,033.31
TOTAL USD\$						8,117,157.34

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

CUARTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

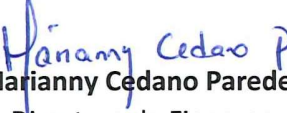
Aprobado por:

Comité de Compras EDENORTE

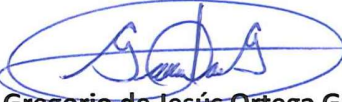

Armando Hiraldo Arias
Representante

Gustavo Adolfo Martínez Martínez
Gerente General




Marianny Cedano Paredes
Directora de Finanzas

Giovanna María Gómez Español
Directora de Servicios Jurídicos


Gregorio de Jesús Ortega Grullón
Director de Planificación y Control de Gestión


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito